

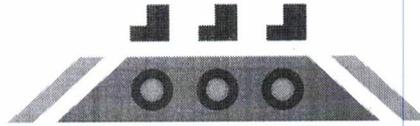
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil veintidós se encuentran reunidos en el Salón del Cabildo del Palacio Municipal, los C.C. Mtro. En Admón. Pub. Armando Díaz Miranda, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; Lic. Octavio Vargas Peña, Titular del Área Coordinadora de Archivos, e Integrante del Comité de Transparencia y L.C. Víctor Rivera López, Integrante Encargado de la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° párrafo décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; artículo 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 27 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México 2022, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México, para llevar a cabo la **Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Vigésima Sesión Extraordinaria.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
3. Presentación y en su caso confirmación de la prórroga de hasta por siete días solicitada por el Servidor Público Habilitado de la Tesorería Municipal por medio del oficio TM/TV/984/2022 para dar respuesta a la solicitud de información pública 00152/TENAVALL/IP/2022..
4. Presentación y en su caso clasificación de la información como **confidencial**, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Tenango del Valle, con la finalidad de emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 00158TENAVALL/IP/2022.
5. Presentación y en su caso clasificación de la información como **confidencial**, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, propuesta por el Servidor Público Habilitado



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

de la Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Tenango del Valle, con la finalidad de emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 00159TENAVALL/IP/2022.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO 1

Lista de asistencia por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Vigésima Sesión Extraordinaria.

Se procedió a tomar asistencia a los integrantes presentes del Comité de Transparencia:

1.- Mtro. en Admón. Pub. Armando Díaz Miranda	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidente del Comité de Transparencia
2.- Lic. Omar Millán Díaz	Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia
3.- Lic. Octavio Vargas Peña	Titular del Área Coordinadora de Archivo e Integrante del Comité de Transparencia
4.- L.C. Víctor Rivera López	Director de Administración e Integrante Encargado de la Protección de Datos Personales

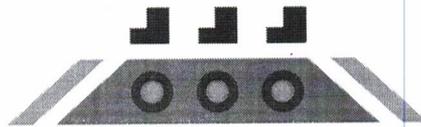
Por lo que existe Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura del Orden del Día, una vez analizado y discutido, se dictó el siguiente:

Acuerdo 001/20E/CTTV/2022: Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

PUNTO 3

Presentación y en su caso confirmación de la prórroga de hasta por siete días solicitada por el Servidor Público Habilitado de la Tesorería Municipal por medio del oficio TM/TV/984/2022 para dar respuesta a la solicitud de información pública 00152/TENAVALL/IP/2022.

Se procede a los comentarios y discusión de la propuesta de la solicitud de prórroga enviada mediante el oficio número TM/TV/984/2022, remitido el día treinta de septiembre del presente año, por el servidor público habilitado de la Tesorería de este Municipio.

No habiendo más comentarios al respecto, de conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución que dio lugar al siguiente:

Acuerdo 002/20E/CTTV/2022: Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la prórroga de hasta por siete días solicitada el Servidor Público Habilitado de la Tesorería Municipal por medio del oficio TM/TV/984/2022 para dar respuesta a la solicitud de información pública 00152/TENAVALL/IP/2022, en términos de lo establecido en los artículos 49 fracción II y 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

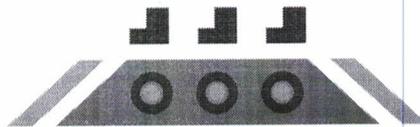
PUNTO 4

Presentación y en su caso clasificación de la información como confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, con la finalidad de emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 00158TENAVALL/IP/2022

Se procede a los comentarios y discusión de la propuesta de clasificación enviada mediante el oficio número DOP/TV/760/2022 y sus anexos remitidos el día veintisiete de septiembre del presente año, por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio.

Una vez analizados los documentos respectivos, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución que dio lugar al siguiente:

Acuerdo 003/20E/CTTV/2022: Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales referentes a: “**Domicilio particular**” en términos de lo establecido en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y con relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, **aprobándose la versión pública propuesta para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 00158/TENAVALL/IP/2022.**

PUNTO 5

Presentación y en su caso clasificación de la información como confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Tenango del Valle, con la finalidad de emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 00159TENAVALL/IP/2022

Se procede a los comentarios y discusión de la propuesta de clasificación enviada mediante el oficio número CRH/TV/357/2022 y sus anexos remitidos el día veintisiete de septiembre del presente año, por el servidor público habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de este Municipio.

Una vez analizados los documentos respectivos, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución que dio lugar al siguiente:

Acuerdo 004/20E/CTTV/2022: Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales referentes a: **“CURP”** en términos de lo establecido en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y con relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, **aprobándose la versión pública propuesta para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 00159/TENAVALL/IP/2022**

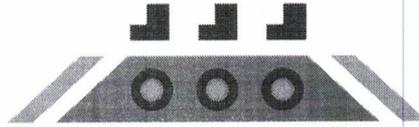
PUNTO 6

Asuntos Generales

Los integrantes del Comité no presentaron Asuntos Generales

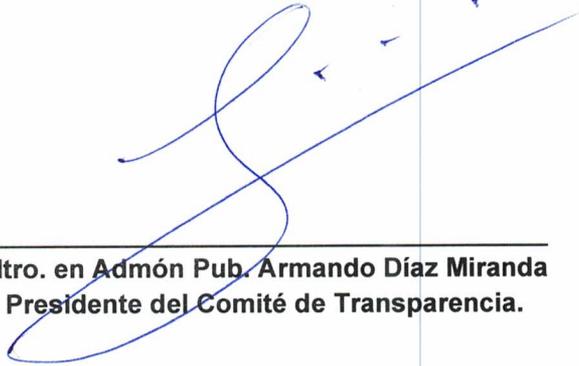
PUNTO 7

Clausura de la Sesión



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las doce horas con quince minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veintidós, dado en el Salón del Cabildo del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se declara clausurada la Vigésima Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité



**Mtro. en Admón Pub. Armando Díaz Miranda
Presidente del Comité de Transparencia.**



**Lic. Omar Millán Díaz
Integrante del Comité de Transparencia.**



**Lic. Octavio Vargas Peña
Integrante del Comité de Transparencia.**



**L.C. Víctor Rivera López
Integrante Encargado de la Protección de Datos Personales.**

Última hoja del Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México celebrada el día cuatro de octubre del año dos mil veintidós.